

Alerta Competimex — “Reforma de jornada laboral”

El Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional que reduce la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas, mediante modificaciones al artículo 123 de la Constitución y reformas a la Ley Federal del Trabajo. Si bien la reforma aún requiere la ratificación de al menos 17 congresos estatales para su entrada en vigor formal, se prevé su aprobación para que inicie su implementación de manera gradual a partir de 2027.

Calendario de implementación gradual:

La reducción será progresiva conforme al siguiente esquema:

- **2026:** 48 horas (periodo de preparación)
- **2027:** 46 horas
- **2028:** 44 horas
- **2029:** 42 horas

Las empresas deberán anticipar:

- Incremento potencial en costos laborales.
- Necesidad de rediseño de turnos y esquemas operativos.
- Riesgo de contingencias por uso indebido de horas extra.
- Posibles inspecciones laborales más estrictas.

En **Competimex** contamos con un equipo especializado y permanentemente actualizado en materia laboral, preparado para asesorarle en el análisis e implementación de las medidas necesarias frente a esta reforma. Acompañamos a las empresas en el diagnóstico de impacto, revisión de contratos y políticas internas, adecuación de procesos, capacitación y seguimiento para asegurar cumplimiento y mitigar riesgos.

Si desea solicitar nuestros servicios o recibir una evaluación inicial, con gusto le atendemos:

 info@competimex.com

 www.competimex.com

 (55) 5616-7283

Competimex, S.C. | Asesoría laboral y cumplimiento para decisiones empresariales.